

DECRETO N° 3254.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:  
Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Municipal la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en el Cerro Artigas, con el nombre de los “Agraciados con suertes de estancia por el Reglamento de Tierras del Jefe de los Orientales: Hilario Díaz, José Llupes, Víctor Barragán, Juan Esteban Albornos, Fermín Pacheco, Francisco Paredes, Pedro Ximénez, Luis Basualdo e Isidoro Villalba, que residían en nuestro Departamento en el año 1815, 16 y 17”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a primero de  
octubre el año dos mil catorce.

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario